



*Procuración General de la Nación*

Resolución PGN 48 /2019

Buenos Aires, 24 de junio de 2019.

**VISTO:**

El EXP-MPF 4000/2018 caratulado “*Secretaría de Coordinación Institucional sobre Acuerdo Marco de Cooperación y Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal*” del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO QUE:**

En esas actuaciones tramitó el proyecto de “*Convenio Específico de Intercambio de Información en Materia Penal entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Nación*” obrante a fs. 45/48.

El 31 de mayo fue firmado ese Convenio Específico en la sede de esta Procuración entre ambos organismos y, en lo que aquí importa, su cláusula tercera estableció que cada uno de ellos designará representantes con idoneidad y autoridad suficiente, con el fin de coordinar las acciones previstas en él, brindar solución a los problemas técnicos que surjan durante su implementación y ejecución, y suscribir Actas de Coordinación Específicas a tales fines.

En atención de ello, cabe mencionar que el doctor Juan Pablo Iriarte, titular de la Dirección General de Desempeño Institucional y el licenciado Daniel M. Profumo, titular de la Dirección de Aplicaciones de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, poseen la capacidad funcional y la idoneidad necesarias para desempeñarse como representantes de este Ministerio Público.

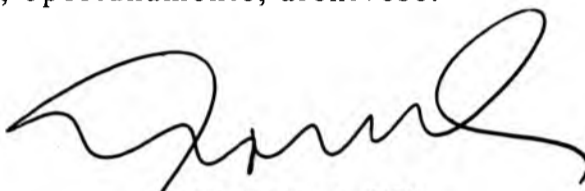
Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución, por las leyes n° 24.946 y n° 27.148.

**RESUELVO:**

**I. Designar** como representantes de este Ministerio Público Fiscal en el “*Convenio Específico de Intercambio de Información en Materia Penal entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y el*

*Ministerio Público Fiscal de la Nación*” a los señores titulares de la Dirección General de Desempeño Institucional y de la Dirección de Aplicaciones de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, doctor Juan Pablo Iriarte y licenciado Daniel M. Profumo, respectivamente.

II. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino